



Expediente: 617/18
Carátula: FLORES MARIO JORGELINO Y OTROS C/ OLIVARES ENRIQUE ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 07/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FLORES, MICAELA BEATRIZ-ACTOR
900000000000 - FLORES, LUCIA NOEMI-ACTOR
900000000000 - FLORES, LORENA CEFERINA-ACTOR
900000000000 - PASTRANA, LEANDRA JOSEFINA-ACTOR
900000000000 - FLORES, MARIA JOSEFINA-ACTOR
20127342890 - ESCUDO SEGUROS, -CODEMANDADO
20175820834 - OLIVARES, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO
20126407344 - FLORES, MARIO JORGELINO-ACTOR
900000000000 - FLORES, EVANGELINA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 617/18



H20703631038

JUICIO: FLORES MARIO JORGELINO Y OTROS c/ OLIVARES ENRIQUE ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 617/18

En fecha 06/09/2023 no se libran cédulas al domicilio real de Escudo Seguros (Catamarca N°248 de la ciudad de Concepción) y de Olivares Enrique Antonio (San Martín s/n Amaicha del Valle, Tafi del Valle) por falta de bonos de movilidad.BM

Actuación firmada en fecha 06/09/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.